

IX. ANEXO N°1: CONDICIONES DE USO

El paciente a ser considerado para recibir adalimumab 40 mg subcutáneo cada dos semanas en combinación con metotrexate debe cumplir con los siguientes criterios clínicos acreditados por el médico tratante al momento de solicitar la aprobación del medicamento al Comité Farmacoterapéutico correspondiente en cada paciente específico, o en el **Anexo N° 07** de la **Directiva N° 003-IETSI-ESSALUD-2016**:



Diagnóstico/ condición de salud	Artritis reumatoide activa según los criterios de ACR 1987, moderada a severa y que han fallado a anti-TNF (infliximab y etanercept) y un anti-CD20 (rituximab)
Grupo etario	Adultos
Tiempo máximo que el Comité Farmacoterapéutico puede aprobar el uso del medicamento en cada paciente	6 meses
Condición clínica del paciente para ser apto de recibir el medicamento	Enfermedad activa definida por puntuación DAS28-PCR \geq 3.2
Presentar la siguiente información ADICIONAL debidamente documentada en el expediente del paciente de solicitud del medicamento.	<ul style="list-style-type: none"> - Factor reumatoideo - VSG - DAS28-PCR o DAS28-VSG - Puntuación HAQ (Health Assessment Questionnaire–Disability Index) - Radiografía de manos y pies con puntuación usando el sistema modificado de Sharp/van der Heijde - Calidad de vida según cuestionario SF-36

Presentar la siguiente información debidamente documentada al término de la administración del tratamiento y al seguimiento con el Anexo N° 07 de la Directiva N° 003-IETSI-ESALUD-2016.

- DAS28-PCR o DAS28-VSG
- Puntuación HAQ (Health Assessment Questionnaire–Disability Index)
- Radiografía de manos y pies con puntuación usando el sistema modificado de Sharp/van der Heijde
- Calidad de vida según cuestionario SF-36
- Eventos adversos

